

RESUMEN CONVOCATORIA DE OPOSICIONES MAESTROS, PROFESORES TÉCNICOS DE FP, SECUNDARIA, PROFESORES DE LA ESCUELA OFICIAL DE IDIOMA Y PROFESORES DE MÚSICA Y A ARTES ESCÉNICAS. BALEARES 2009. RESOLUCIÓN de 1 de abril de 2009. (BOIB 4-04-09)

TRES FASES

Fase Oposición. Ponderación 60%

- Conocimientos específicos
- Aptitud pedagógica
- Dominio de técnicas docentes

Fase de Concurso. Ponderación 40%

- II. Experiencia docente: máximo 7 puntos.
- II. Formación académica y permanente: máximo: 4 puntos.
- III. Otros méritos: máximo: 2 puntos.

Fase Prácticas: Apto/no apto
Duración 5 meses dentro del curso escolar.

Única prueba estructurada en dos partes

Parte B: Comprobación de aptitud pedagógica y dominio de técnicas docentes

B.1 Presentación y defensa de una programación didáctica. Ponderación: 30%, 15%(cuando hay ejercicio B3)

El aspirante expondrá y defenderá oralmente la programación didáctica. Será de acuerdo a la normativa vigente sobre ordenación curricular y organización de acuerdo con las instrucciones dictadas por la Conselleria d'Educació i Cultura para el curso 2008/09 (Ver Anexo VII)

La programación didáctica hará referencia al currículo propio de las Islas Baleares de un área, materia o módulo correspondiente a la especialidad por la cual participa. Se especificará los objetivos, organización y secuenciación de los contenidos, criterios de evaluación principios didácticos y metodológicos, adecuación de las nuevas tecnologías, atención a la diversidad y contextualización en un centro.

En la esp. de Ed. Infantil: la programación ha de ser adecuada al 2º ciclo de Ed. Infantil

En la esp. de Primaria: desarrollo curricular global de algunas o todas de las áreas atribuidas a la esp. de Ed. Primaria.

En la esp. de PT y AL: elaboración de un plan de actuación anual.

En las esp. del Cuerpo de Prof. Técnicos de F.P.: a un módulo de un ciclo formativo al que se tenga atribución docente

En las esp. del Cuerpo de Prof. de Ed. Secundaria: podrá ser referida a una etapa de Ed. Secundaria, bachillerato o formación profesional

Extensión máxima: 45 folios sin incluir sin incluir la portada en la que se consignará el número del DNI, nombre del aspirante y Cuerpo. Formato DIN -A4, escritos a una cara, y con el tipo Times New Roman, de 12 puntos sin comprimir, interlineado 1,5. Deberá contener como mínimo 12 unidades didácticas que deberán ir numeradas.

Duración máxima de la defensa de la programación: 20 minutos.

B.2. Preparación, exposición oral de una unidad didáctica y posterior debate ante el tribunal. Ponderación: 30%, 15%(cuando hay ejercicio B3)

El aspirante elegirá el contenido de una unidad didáctica, de entre tres extraídas por él de su programación.

Se deberán concretar los objetivos de aprendizaje, sus contenidos, las actividades de enseñanza y aprendizaje, procedimientos de evaluación.

En las espec. de FP y de Secundaria: podrá relacionarse con las competencias y realizaciones profesionales propias de su perfil.

Exposición de la unidad: 25 minutos máximo. Debate: 5 minutos.

Se podrán sustituir esta prueba por un informe los interinos que lo soliciten. Estar en activo al menos desde el 15 de octubre de 2008 hasta el día de publicación de la presente orden en el BOE.

B.3. Ejercicio de carácter práctico. Ponderación: 30%

Para las espec. de los Cuerpos de Profesores de Música y Artes Plásticas y Diseño, Profesores Técnicos de F.P

Parte A: Desarrollo de un tema por escrito. Ponderación: 40% de la nota final

Especialidades no superiores a 25 temas: 3 temas.

Especialidades superiores a 25 temas e inferior a 50: 4 temas.

Especialidades superiores a 50 temas: 5 temas

Duración: 2 horas

Calificación : de 0 a 10 (no eliminatoria)

El opositor leerá el ejercicio.